

INFORME DEL COMISARIO, A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA UNIPAINCO S.A.

ANTECEDENTES:

Con el fin de dar cumplimiento a la función encomendada por la Junta General de la Compañía UNIPAINCO S.A. la misma que en sesión del 28 de febrero del 2016, fui reelegido como COMISARIO de la Compañía, cargo que con el propósito de verificar la verdad y seguir cooperando con la Compañía lo acepté para este período 2016- 2017., seguimos prorrogados por encontrarse en trámite de liquidación.

CONTENIDO DEL INFORME:

Señores accionistas, en cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe de la marcha de la Compañía durante el AÑO 2018

La administración de la compañía no opera por no contar con un capital de inversión, solamente el capital social que es de 1.110 dólares correspondiente a 37 accionistas por el valor de \$.30 dólares cada uno, en la única cuenta del Banco Internacional consta el valor de \$.1216,84 dólares.

En el Balance financiero correspondiente al año 2018 se observa los mismos datos del periodo anterior porque no existe ningún movimiento económico contable en la compañía. En los mismos que no se observa ninguna novedad.

Los informes presentados por el Gerente Señor Miguel Abad, dan como resultado que no tenemos capacidad económica, por no cumplir con los aportes necesarios para trámites. Por otra parte, ningún accionista se ha propuesto poner capital propio, eso indica que no puede ni podrá seguir funcionando la compañía lo cual indica que no tiene la posibilidad de alcanzar sus objetivos estatutarios.

SUGERENCIAS.

Los accionistas debemos cumplir con los aportes que nos hemos comprometido, siendo obligatorio de cada accionista, de lo contrario la Compañía está en quiebra, llegando al extremo de tener que seguir con los trámites para liquidar la Compañía,

Santo Domingo, 05 de marzo del 2019.



Sr. Andrés Bladimir Rodríguez Macías.
COMISARIO PRINCIPAL.